



Madrid, a 24 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**GMP**”) pone en conocimiento la siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en Pº de la Castellana 81, Madrid, a las 11:30 horas del día 26 de junio de 2019 y, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el 27 de junio de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José Luis García de la Calle
Director General Corporativo

Estimados Señores Accionistas

Tenemos el agrado de informarle que Gmp Property SOCIMI, S.A ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas:

En primera convocatoria: El miércoles 26 de junio de 2019 a las 11:30

En segunda convocatoria: El jueves 27 de junio de 2019 a las 11:30

La Junta General Ordinaria de Accionista de Gmp Property Socimi, S.A prevista se celebrara, previsiblemente, en PRIMERA CONVOCATORIA.

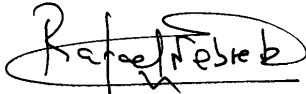
Lugar de celebración: Pº de la Castellana 81, Madrid

ORDEN DEL DÍA

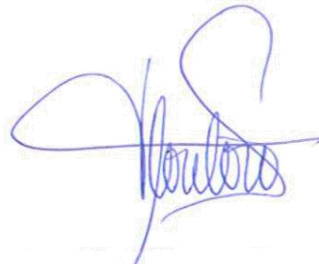
- 1 EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA), ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GMP PROPERTY SOCIMI, S.A, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y DE LA GESTIÓN SOCIAL REFERIDOS AL EJERCICIO 2018.
- 2 EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL CUAL GMP PROPERTY SOCIMI, S.A ES LA SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.
- 3 NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE CUENTAS DE GMP PROPERTY SOCIMI, S.A Y DEL GRUPO CONSOLIDADO DEL QUE GMP PROPERTY SOCIMI, S.A ES SOCIEDAD DOMINANTE PARA EL EJERCICIO 2019.
- 4 ELECCIÓN DE CONSEJEROS.
- 5 RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES DEL EJERCICIO 2019.
- 6 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.
- 7 DELEGACIÓN DE FACULTADES.
- 8 RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 9 LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA.

LOS SEÑORES ACCIONISTAS PODRAN EXAMINAR EN EL DOMICILIO SOCIAL O SOLICITAR LA ENTREGA O EL ENVIO GRATUITO DE LOS DOCUMENTOS QUE HAN DE SER SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ASI COMO DEL INFORME DE GESTION Y DE LOS AUDITORES DE CUENTAS, TANTO DE LA GMP PROPERTY SOCIMI, S.A COMO DEL GRUPO CONSOLIDADO.

MADRID, A 24 DE MAYO DE 2019



EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. RAFAEL NEBREDILLA VILLASANTE



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
D. FRANCISCO LUIS MONTORO ALEMÁN

INFORMACIÓN ADICIONAL

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social (Calle Luchana 23, 28010 Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de información

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención a que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas y, en particular, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Esta documentación junto con las cuentas anuales individuales y consolidadas están publicadas en la web de la Sociedad (www.grupogmp.com).

C) Derecho de asistencia

Según dispone el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los estatutos sociales, los accionistas podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5)

días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma presentarán su tarjeta de asistencia, conforme a lo previsto en el presente Reglamento, previa acreditación de la titularidad de las acciones.

D) Derecho de representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

En Madrid, a 24 de mayo de 2019

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Rafael Nebreda Villasante

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco Luis Montoro Alemán